

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohame Jauo?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



DURANGO

LICENCIA



2021-102589

4886

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-06-2021

Fecha de emisión: 07-06-2021

Folio: 2021-102589

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-127802

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: PETRONILO GONZALEZ GONZALEZ

Domicilio particular: CALLE ESCARCHA 300 L-12 M- COLONIA COL. MASIE

Telefono: 5

Observaciones: SUP. 37.7 SUP MARQUESINA: 3.48

Concepto: CONSTRUCCION DE RECAMARAS UNA DE 3.5 X 5.80 MTS Y OTRA DE 3.8 X 3.00 MTS Y UN BAÑO DE 2.00 X 3.00 MTS EN PLANTA ALTA DE CASA HABITACION Y MARQUESINA DE 5.8 X 0.60 EN LOSA DE AZOTEA

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 300

Autorización/Dependencias: -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **6 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		37.70	0.00	0.00		270.29
44131	CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS	1	3.48	0.00	0.00		11.54
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			42.18	0.00	0.00		\$ 319.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

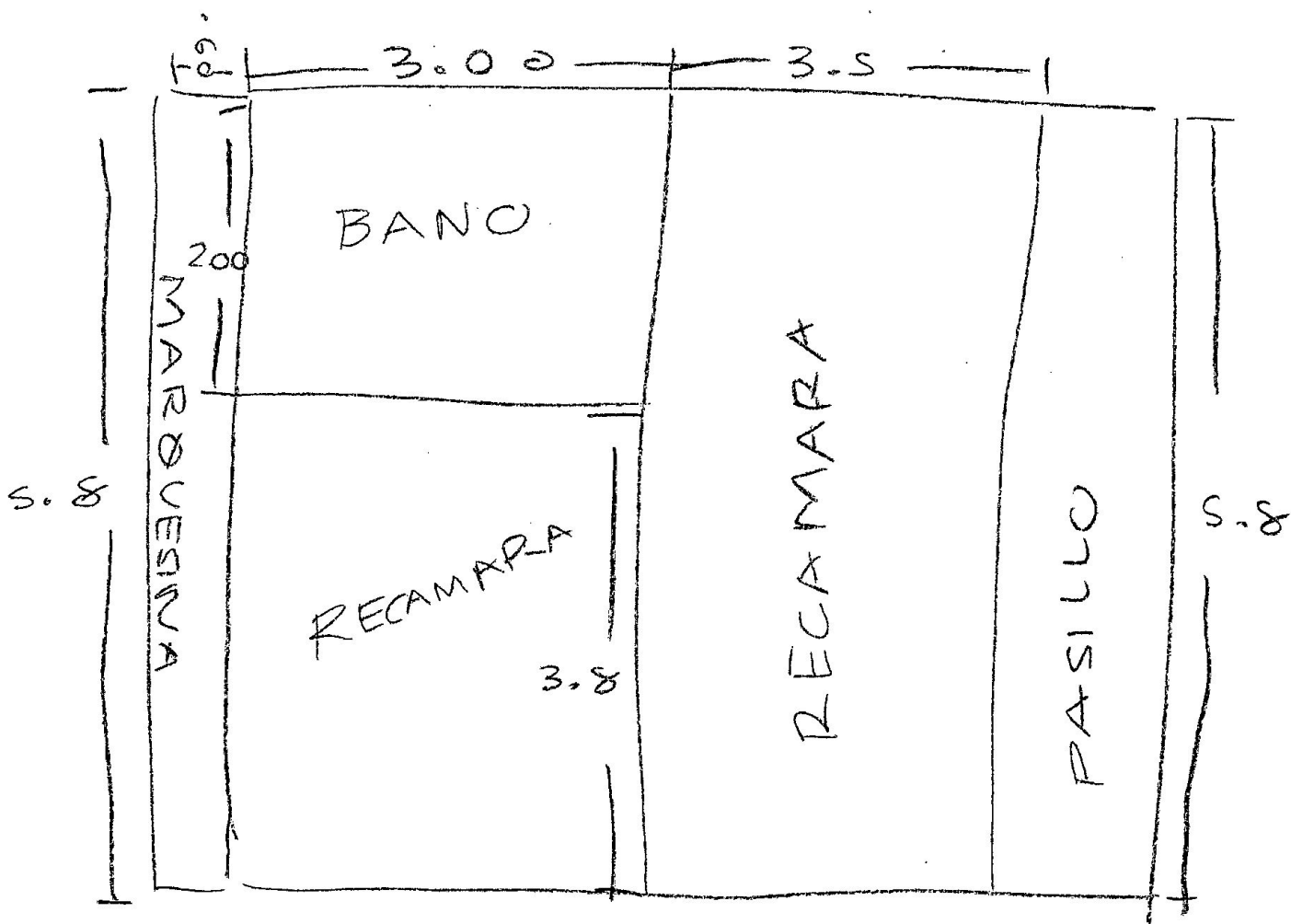
Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2021 12:34:50

Usuario:

Dirección: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N.º 200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302c02147ab7150cdc9d11f0a80740220cd2983c7ef7ce27021451181548590ad38b179ceb633bfb54e0c2eb9809



P. A